



**Atención primaria realizada durante el mes de abril en la
Dirección de Canalización, Gestión y Quejas**

Total de denuncias recibidas	266	Género	Grupo vulnerable
Orientaciones Jurídicas	169	88 mujeres 81 hombres	78 Población general 38 Migrantes 23 Adultos mayores 18 Víctimas de Delito 7 Población afectada en sus derechos laborales 3 Internos o detenidos 1 Niñas o Niños 1 Persona de la diversidad sexual
Remisiones /Canalizaciones	24	18 mujeres 6 hombres	16 Población general 7 Víctimas de delito 1 Población afectada en sus Derechos Laborales

Quejas	72	46 mujeres 26 hombres	40 Población general 18 Víctimas del delito 7 Internos o detenidos 2 Adulto mayor 2 Estudiante 1 Mujer víctimas de violencia por razón de género 1 Defensores civiles de Derechos Humanos 1 Población afectada en sus derechos laborales
Gestiones	1	1 hombre	1 Población general

Orientaciones jurídicas otorgadas en el mes de abril por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	
Funciones de la CEDH	70
Administrativo	37
Penal	30
Familiar	11
Laboral	10

Civil	10
Mercantil	1
Total:	169

Autoridades a las que canalizó, en el mes de abril la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	7
Defensoría Pública del Estado	5
Fiscalía General del Estado	2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2
Centro de Justicia para las Mujeres	2
Coordinación del Departamento de Justicia Cívica	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
Instituto de Atención a Migrantes del Estado	1
Fiscalía Especializada para la atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales	1
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	1
Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social	1
Total:	24

Principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas en el mes de abril en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	12	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad, Impedir el acceso a los servicios de educación, Maltrato a los estudiantes, Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad, Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil, Omitir proporcionar igualdad en condiciones de trabajo, Revelar de manera indebida los datos personales o la condición de las personas, Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Dirección de Métodos de Investigación	8	Actos y omisiones contrarias a la vida familiar o privada, Amenazas o intimidación, Apoderarse indebidamente de bienes, Detención sin la orden de autoridad competente, Maltrato o tratos crueles durante la detención, Omitir fundar el acto de autoridad, Tortura
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	7	Aplicación de medidas y sanciones en los Centros de Detención sin procedimiento previo, Inadecuada atención médica, Negativa para proporcionar medicamentos, Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos, Omitir proporcionar atención médica, Prestación indebida del servicio público

Fiscalía General de Estado	7	Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal, Integración irregular de los expedientes de investigación penal, Omitir la práctica de diligencias para una efectiva investigación penal, Omitir resolver sobre la procedencia del ejercicio de la acción penal, Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	5	Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley, Apoderarse indebidamente de bienes, Detención arbitraria, Prestación indebida del servicio público, Tortura
INTERAPAS	4	Omitir, suspender o no garantizar el servicio de agua potable y drenaje, Cobro injustificado o excesivo por el servicio de agua potable, Omitir o cuartar el disfrute de un ambiente sano y ecológicamente sustentable
Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí	4	Retención indebida, Omitir fundar o motivar el acto de autoridad, Apoderarse indebidamente de bienes, Uso arbitrario de la fuerza o de armas letales y no letales

Autoridad señalada en la Gestión iniciada en el mes de abril en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	
Autoridades	Total
Colegio de Bachilleres	1
Total:	1

Medidas precautorias emitidas en el mes de abril por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0044/19	Seguridad jurídica	Director General del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rioverde	ÚNICA.- Se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar el acceso al servicio de agua potable a los habitantes de colonia Santa María de los Ángeles, del municipio de Rioverde, S.L.P., en un tiempo perentorio en el domicilio de los quejosos.
DQMP-0045/19	Seguridad jurídica	Director General de INTERAPAS	ÚNICA.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el acceso al agua potable, en un tiempo perentorio en el domicilio de la quejosa.
DQMP-0046/19	Víctimas y Seguridad jurídica	Fiscal Especializada para la atención a la mujer, la familia y delitos sexuales	ÚNICO.- Se lleven a cabo las acciones necesarias con la finalidad de brindar acceso a una vida libre de violencia a la quejosa así como garantizar mediante las medidas de protección el derecho a la integridad y seguridad personal de la citada quejosa, lo anterior para que se eviten actos de difícil o imposible reparación.
DQMP-0047/19	Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA.- Se tomen las acciones afirmativas inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno, en donde además pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos y en un ambiente libre de violencia

<p>DQMP-0048/19</p>	<p>Trato digno</p>	<p>Encargado de las Funciones de la Dirección General de la Junta Estatal de Caminos</p>	<p>ÚNICA.- Se lleven a cabo las acciones necesarias tendientes a salvaguardar derechos fundamentales a la intimidad de trabajadoras y trabajadores de la Junta Estatal de Caminos, buscando el respeto a su dignidad y honra, evitando injerencias arbitrarias a su vida privada; así como también se giren instrucciones a efecto de que el servidor público señalado en el escrito se abstenga de tener contacto con trabajadores de la Junta, lo anterior a fin de evitar actos de imposible o difícil reparación.</p>
<p>DQMP-0049/19</p>	<p>Seguridad jurídica</p>	<p>Director General de la Comisión Estatal de Agua</p>	<p>ÚNICA.- Se tomen las medidas necesarias para que se garantice el acceso al agua potable, en un tiempo perentorio en el domicilio del quejoso.</p>